

## Encuentro de la CEPAL

### **Presentación Águeda Restaino- Redam**

En este encuentro de CEPAL sobre envejecimiento para la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible voy a relatar nuestra participación como Sociedad Civil organizada en la Red Nacional de Personas Mayores.

Somos organizaciones de personas mayores de todo el país que hemos formado la REDAM como instrumento de trabajo en conjunto con Inmayores. Tenemos características heterogéneas, pues estamos integradas por diversos tipos de organizaciones y formamos un colectivo de toma de posición sobre nuestros derechos.

En cada uno de los 19 departamentos del Uruguay, existe una red departamental, la cual se reúne periódicamente con un referente del Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores), que es el órgano rector de las políticas de envejecimiento y vejez del Uruguay. A su vez un delegado de cada uno de los departamentos asiste al plenario nacional donde se discute sobre distintas temáticas para arribar a un consenso nacional.

A partir de la aprobación de la Convención, nos hemos focalizado en darla a conocer, difundirla, y viabilizar la puesta en marcha de los derechos allí consagrados. Consideramos que este instrumento jurídico es una poderosa herramienta de sensibilización, difusión y discusión para nosotros, personas mayores y para otros actores, responsables de tomar decisiones y disponer recursos. También aporta una forma distinta, novedosa e integral de comprensión del envejecimiento y vejez.

Al ser un marco legal, vinculante, obligatorio, brinda el respaldo necesario para colocar en la agenda pública, temas trascendentales para nosotros, como: el cuidado, la capacidad jurídica, el acceso a la justicia; el abuso y maltrato y la discriminación, como algunas otras especificidades de esta etapa del ciclo vital.

Como REDAM hemos incursionado un proceso de trabajo continuo, para promover la aprobación y presentación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores por parte de nuestro país ante la OEA. Este hecho marca un hito en nuestro proceso de trabajo.

El diálogo que hemos establecido como sociedad civil con el Estado a través de la REDAM y otros colectivos, es fundamental para intercambiar diversas miradas, conocer recursos, generar diagnóstico sobre la realidad y movilizar la agenda pública.

En este camino, desde nuestro lugar, como sociedad civil, podemos enumerar diversas actividades de difusión de la Convención. Destacamos el estudio del material por parte de nuestro colectivo y el contacto generado con otros actores. Para ello, utilizamos como herramientas los encuentros regionales y nacionales de la REDAM, las reuniones en diferentes ámbitos locales, prensa y la realización de tres Jornadas de Personas Mayores Parlamentarios por un Día (2011,2015 y 2017). En esta última instancia, los delegados de los 19 departamentos del país, ocupamos las bancas, los dos primeros años como diputados y el tercero como Asamblea General. Se plantearon los diferentes temas que nos atañen, nuestras necesidades y sugerimos soluciones que protejan los derechos que tenemos como Personas Mayores.

Con el amparo de la Convención, nuestra realidad actual es diferente. Con este instrumento jurídico se logra poner el tema profundamente en la agenda política, pues oficia de guía para reconocer y conocer nuestros derechos, que en muchos casos, nosotros mismos como personas mayores, desconocemos. Ese desconocimiento repercute en que no podamos ejercerlos ni reclamarlos. Si hacemos historia sobre cómo hemos trabajado, en estos 10 años, podemos destacar que hemos logrado, a partir de nuestra participación y seguimiento parlamentario, como sociedad civil organizada la aprobación de la Ley nº 18.617 de creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores aprobada el 23 de octubre del 2009 que comienza a funcionar recién el 1 de Enero del 2012, creándose el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) como órgano rector en las políticas públicas de envejecimiento y vejez. Este órgano rector funciona con un Consejo Consultivo, integrado por distintos actores públicos y con dos representantes de la REDAM y uno por ONAJPU, estando así representada la sociedad civil.

Otro logro lo constituye la presentación e implementación del Primer y Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez. También la aprobación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Si bien el Sistema Nacional Integrado de Cuidados ha generado avances, sobretodo en la protección de derechos de personas mayores de 80 años en situación de dependencia severa, consideramos debe contemplar también a aquellas personas mayores de otras franjas etarias y a aquellos viejos y viejas que tienen una dependencia leve y moderada. Todos nosotros, sin importar nuestra edad y nivel de dependencia, necesitamos cuidados de calidad.

Lo anteriormente expresado devela todo el trabajo que los políticos deben hacer para promover un cambio de mirada hacia nosotros, como viejos y viejas. El Estado debe romper con los estereotipos y la manera en que nos ve como personas mayores y nos incorpora en la agenda pública.

El segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez del Uruguay, se puso en marcha el 1ero de octubre del 2016, estableciendo un lineamiento que articulan las acciones del Estado desde la promoción de derechos humanos. Su estructura está basada en la Convención.

Desde el 2018 creemos que uno de los objetivos más importantes es hacer un seguimiento y monitoreo para llegar a ver las acciones que se vayan cumpliendo y todo lo que falta.

Nosotras, personas mayores, somos discriminadas en lo político, social y cultural. Se mantienen estereotipos y tabúes que no permiten eliminar esa discriminación. Estos prejuicios repercuten en nuestra capacidad de actuar como agentes políticos e incidir en las políticas sociales. Debe ser reconocida nuestra capacidad de proponer y la experiencia de vida, aspectos que frecuentemente pasan desapercibidos a nivel estatal.

Necesitamos que el estado nos involucre en generar oportunidades educativas, porque nosotros tenemos el derecho de aprender durante toda la vida, como lo explicita el artículo 20 y 21 de la Convención: Derecho a la educación en igualdad de condiciones y derecho a la Cultura. Si bien se han generado adelantos, resta mucho por hacer. En este sentido, continúan escaseando programas de educación adaptados a las necesidades de las personas mayores durante toda la vida.

Si bien el envejecimiento está pautado por “cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales”, debemos saber que siempre estamos cultivando nuestro intelecto y tratando de mantener una interrelación con quienes nos rodean. No debemos perder la autoestima, independencia, para defender los principios que atañen en la vida. Pero no es suficiente. Es necesario que el Estado apoye, promueva y reconozca los valores de nosotros como ciudadanos plenos, lo cual en muchas oportunidades no sucede.

Uno de los temas que nos afecta y que el Estado, más allá de los avances, no ha podido contemplar, se refiere al Abuso y Maltrato hacia nosotros, personas mayores. Lo sufrimos no solo en nuestras familias, sino también a nivel institucional

El Estado ha naturalizado las situaciones de abuso y maltrato y esperamos que la Convención ayude a que se tomen acciones con mayor compromiso. Si bien existe, un consultorio dentro del Instituto, que trabaja en la temática, no cuenta con recursos suficientes para abordar la gran demanda existente de estas situaciones.

Las dificultades que se presentan en nuestro país para aplicar los Principios Generales de la Convención son variadas. Para ello, tendremos que basarnos en el reclamo continuo y en la sensibilización hacia la sociedad. Pero el Estado debe cambiar su mirada asistencialista y sanitarista y dirigirse hacia la perspectiva de integralidad y de derechos.

Estamos con un modelo emergente de persona sujeto de derecho. Creemos que con más y mejor participación encontraremos la igualdad, la inclusión y la dignidad que merecemos. Para ello es absolutamente necesario que tanto el Estado como nosotros, personas mayores, nos apropiemos, nos empoderemos del verdadero concepto de integralidad. Que se nos haga visibles, se nos incluya, se nos atienda y escuche con respecto en todas las áreas de la vida, tanto en el ámbito público como privado e intrafamiliar.

Nuestro objetivo es lograr una construcción social basada en nuestros derechos como personas mayores.

Hemos visto con preocupación, que en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no contemplan los derechos de las Personas Mayores. Nos preguntamos porque no son reflejados en los ODS, si hay acuerdos internacionales y regionales de protección de derechos sobre las personas mayores, no hay ninguno, de los derechos, que mencione la vejez y

envejecimiento como tema específico; (solo en el objetivo 11.2 como al pasar mencionan...y las personas de edad...)

Si bien estamos convencidos que deben generarse acciones con perspectiva de ciclo de vida y que impacten en las trayectorias de cada una de las personas, es necesario visibilizar y generar acciones concretas tomando a las personas mayores como población específica.

Falta mucho camino por recorrer para que seamos vistos y tratados como sujetos de derecho y no como objetos pasivos.

Creemos que las Personas Mayores debemos ser incluidas explícitamente en las ODS porque de otra forma se están vulnerando derechos ya consagrados. Como sociedad civil organizada en la REDAM, tenemos derecho a reclamar, ser escuchados y que se nos den una respuesta, así como la obligación de promover los derechos adquiridos y monitorear que se cumplan por parte del Estado y de las Organizaciones Internacionales para la protección real de nuestros derechos. Y así disfrutar de una vejez activa, plena, inclusiva y empoderada.

Para terminar y citando una frase del doctor Vega de la OPS (Organización Panamericana de la Salud), digo “Necesitamos que la gente converse de eso; que los políticos lo incorporen en su discurso, que los mayores de 65 años no hablen de envejecimiento en tercera persona sino que lo sintamos con orgullo”.

Muchas gracias